

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARENAS DE SAN JUAN****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Arenas de San Juan, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente número 1/2018/MC, de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones anteriores	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Eco.					
933	600	Gestión del Patrimonio. Inversiones en Terrenos.	100,00	0,00	40.000,00	40.100,00
		TOTAL	100,00	0,00	40.000,00	40.100,00

Altas en concepto de ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870	Remanente de Tesorería	40.000,00
			TOTAL INGRESOS	40.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Arenas de San Juan, a 9 de abril de 2018.-El Alcalde, Alberto Sánchez Úbeda.

Anuncio número 1171

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>